

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del jueves ocho de abril del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 22-04-2021, celebrada de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL: MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

Al ser las 4:48 pm., el señor Juan Luis Bermúdez declara un receso.

Al ser las 5:18 p.m., se incorpora de manera presencial a la sesión la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

Al ser las 5:19 pm., el señor Juan Luis Bermúdez reanuda la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

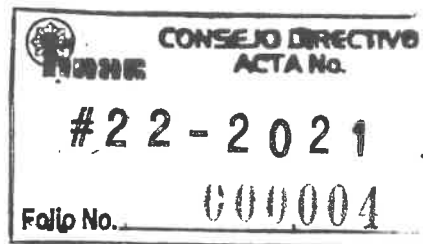
3. APROBACION DEL ACTA No. No. 20-03-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-SGGR-033-2021**, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual atiende el oficio S.G. 17-21-2725-21, enviado por correo electrónico el 15 de marzo 2021, sobre el deseo de conocer la veracidad con respecto al tema que se está manejando a nivel interno, sobre la presunta privatización de las tiendas del IMAS en Alajuela, el mismo es dirigido al señor Albino Vargas Barrantes Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. Continuación del análisis del oficio **IMAS-ARDSHN-0025-2021**, relacionado a la solicitud planteada al Área Desarrollo Social de la Región Huetar Norte y el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal, de presentar un Plan de Capacitación-Gestión de los procesos formativos locales que se desarrollarán en el Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado "Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral”, en cumplimiento del acuerdo CD No. 69-03-2021.

5.2. Continuación del Análisis de la solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos (IMAS-SGDS-ADSPC-0086-2021), según oficio IMAS-SGDS-0255-2021. (Conocido inicialmente en Sesión Ordinaria 16-03-2021)

6. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

6.1. Análisis del informe AUD.006-2021, denominado “Rendición de Cuentas de la Labor Realizada por la Auditoría Interna durante el Año 2020”, según oficio IMAS-CD-AI-104-2021.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. No. 20-03-2021

- Acta No. 20-03-2021

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 20-03-2021.

ACUERDO No. 93-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-03-2021 del jueves 25 de marzo del 2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

La señora Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la correspondencia.

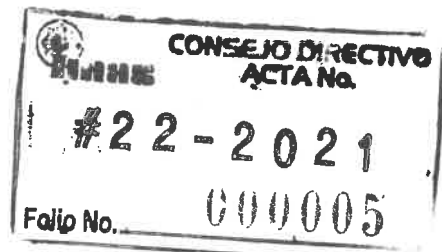
4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-SGGR-033-2021**, suscrito por el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual atiende el oficio S.G. 17-21-2725-21, enviado por correo electrónico el 15 de marzo 2021, sobre el deseo de conocer la veracidad con respecto al tema que se está manejando a nivel interno, sobre la presunta privatización de las tiendas del IMAS en Alajuela, el mismo es dirigido al señor Albino Vargas Barrantes Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Explica el señor Juan Luis Bermúdez en algún momento se plantea por parte de la ANEP, el oficio S.G.17-21-3725-21, se consulta sobre el alcance de las acciones que realiza la Subgerencia de Gestión de Recursos en el análisis del modelo y la exploración que realiza, se interpreta por parte del ANEP, que podría haber un riesgo de algo similar a la privatización, se le contesta por parte de la Subgerencia indicando que se está cumpliendo con una acción del Plan Estratégico Institucional.

La acción del Plan Estratégico Institucional es exploración y recomendación sobre el modelo de gestión de las Tiendas Libres, que genera un espacio de trabajo amplio para que la Subgerencia de Gestión de Recursos pueda mejorar el desempeño que repercute en el bien de la inversión social en el despecho de estas tiendas.

Agrega el señor Javier Vives que corresponde a una respuesta emitida a la ANEP, en virtud de una nota manifiesta una solicitud de información que responde a un trabajo técnico que se ha iniciado de la Subgerencia de Gestión de Recursos en conjunto con el Área de Empresas Comerciales, se atiende una actividad del Plan Estratégico Institucional que se ha operativizado en el POI, lo que pretende es generar un insumo para tomas de decisiones donde se está haciendo un análisis comprensivo de distintos escenarios de modelo de gestión a efectos de traer ante el Consejo Directivo un insumo técnico que permita facilitar esa toma de decisiones y que en ningún sentido es tendiente a las hipótesis planteadas en el oficio.

El señor Juan Luis Bermúdez da por recibido este oficio, quedando de acuerdo este Consejo Directivo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL OFICIO IMAS-ARDSHN-0025-2021, RELACIONADO A LA SOLICITUD PLANTEADA AL ÁREA DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN HUETAR NORTE Y EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL, DE PRESENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN-GESTIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS LOCALES QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y PRODUCTIVA DENOMINADO “FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO POCOSOL, CUTRIS Y DEL CANTÓN DE LOS CHILES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y ARTICULACIÓN INTEGRAL”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 69-03-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de: Licda. Karla Pérez Fonseca y Carlos Arrieta Guadamuz (Área Socioproductiva y Comunal), Juan Luis Gutiérrez Chavez y Marlen Pérez Gutiérrez (Regional Huetar Norte).

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Ingresan de manera virtual las personas antes indicadas.

Al ser las 5:36 pm, se incorpora a la sesión de manera presencial la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

Inicia la presentación el señor Juan Luis Rodríguez denominada “Plan de Gestión de los procesos Formativos del Centro de Formación y Articulación Integral (CFAI)”

Factores del Contexto

- ✓ Baja escolaridad de la población.
- ✓ Condiciones de espacios públicos deficientes (caminos, obra comunal, redes de internet...)
- ✓ Producción basada en generación de materias primas de origen agropecuario.
- ✓ Baja capacidad de gestión de las organizaciones comunales.
- ✓ Oferta institucional poco pertinente y de tramites complicados para la población.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

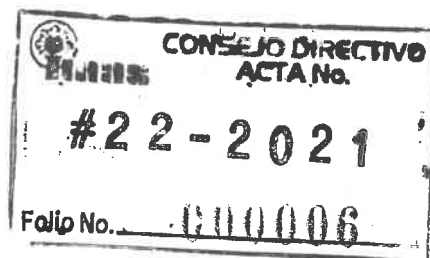
Esta organización tiene más vocación empresarial, donde la institución debería tomar como ejemplo, que sirva como agente multiplicador antes otras asociaciones que puedan ayudar a desarrollar proyectos en otras comunidades.

Características de la Población

- ✓ Población de 21.060 personas (56% son menores de 35 años).
- ✓ Productores agropecuarios
- ✓ Pequeña agroindustria.
- ✓ Empresarios independientes (comercio, profesionales y técnicos independientes...).
- ✓ Mujeres y personas excluidas de procesos productivos.
- ✓ Organizaciones de base (ADI, Asadas, Unión Agrícola Cantonal, APROPOSAC, Cámara de Raíces y tubérculos, Juntas de educación, Consejo de Distrito, Comités de deportes

Necesidades de Capacitación

- ✓ Informalidad:
 - Orientación sobre las normas y procedimientos para formalizar el funcionamiento de una actividad productiva (permisos de funcionamiento, hacienda, CCSS...).
 - Estimular cambios culturales con relación a la formalización.
- ✓ Producción de materias primas:
 - Capacitar sobre sobre tecnologías y técnicas de transformación que permitan agregar valor a la producción y reducir costos por pérdida de la producción.
- ✓ Servicios técnicos deficientes:
 - Potenciar procesos productivos y la articulación del parque empresarial para elevar estándares de calidad.
- ✓ Oportunidad:
 - Territorio, rico en recursos naturales, no está amenazado de forma continua por desastres naturales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Cuando se hace para la propuesta de capacitación que viene a fundamentar el proyecto, se sustenta en tres ideas fundamentales:

Ideas Fuerza

- ✓ La búsqueda de un desarrollo rural, autónomo, no reproducir el desarrollo de la GAM.
- ✓ Desarrollo un espacio de capacitación autónomo y pertinente, tanto en contenidos como en métodos.
- ✓ Gestión solidaria del territorio: Capacitar para superar la pobreza y capacitar para aportar al territorio.

A la señora Georgina Hidalgo le preocupa el tipo de capacitaciones, cuando se habla de los lugares Cutis, Pocosol y Los Chiles, no observa ningún tipo de capacitación tendiente a la parte de educación primaria y secundaria, desconoce cómo se van a capacitar, por ejemplo, Cutis tiene un 92%, Pocosol un 91% y Los Chiles 77% de personas con rezago escolar, hasta un analfabetismo de un 7% en Pocosol.

Pregunta ¿a quién se va a capacitar?, si la misma población no tiene nivel educativo aprobado, incluso Pocosol es un Distrito dormitorio donde las empresas no quieren invertir por no tener personas capacitadas, esto se refiere al nivel de educación de la zona, así la mayoría todo el parte de discriminación, desigualdad y exclusión por la parte de educación.

En el documento no aparece nada al respecto, esto es fundamental, la única posibilidad de trascender y salir socialmente es mediante la educación, es importante que los grandes productos de la zona tengan posibilidades de darse a conocer y salir de la región, sin dejar delado el tipo de población que tiene la zona con bajo nivel de educación, desconoce qué tipo de capacitación se les puede brindar a esta población que apenas sabe leer y escribir.

Indica el señor Freddy Miranda en primer lugar que a votar el proyecto, no obstante, lo solicitado por este Consejo Directivo en su oportunidad era el desarrollo de las funciones de la asociación, para que no solo quedara que se iba a financiar varilla y cemento, aunque le parece bien el esfuerzo realizado, pero en el afán de justificar el proyecto, se expusieron cosas que no tienen sentido, por ejemplo, hablar de un desarrollo rural autónomo y que es una capacitación que se genera en la zona, lo que necesitan es un centro de capacitación que se integren a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

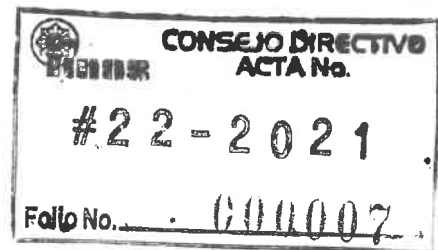
nivel nacional que intercambie y interactúe, es decir, llevar la diversidad del mundo en la zona, esto para que no se planten tareas que no son viables y erróneas.

Considera que solo se debe formar tecnología, sino también los derechos humanos, laborales y sociales, esas personas que tiene baja formación escolar conozcan de sus derechos, se debería formar a las Asociaciones de Desarrollo, por ejemplo, promover el sindicalismo porque es muy importante que las personas conozcan sus derechos, si el centro va a tener buenos servicios de cómputo debe integrarse con toda la red que ha creado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, llevar los mejores capacitadores del país, sobre temas específicos, fitosanitarios, producción agrícola, orgánica, etc., deben tener una mentalidad más abierta en ese sentido.

Reitera que le parece bien el proyecto, han hecho el esfuerzo que se debe revisar, principalmente los conceptos que están manejando.

De igual la señora Ericka Álvarez va a apoyar la iniciativa, le parece necesaria máxime en un lugar de rezago tan importante. Cree que hay cosas fáciles de coordinar y de incluir en este proyecto que no implicaba un recurso adicional, como puede ser la articulación con otras instancias que se dedican a brindar programas de capacitación gratuitos como el INA, esta ha trabajado mucho en poder lograr que las capacitaciones respondan en gran medida a las necesidades de desarrollo de los territorios, es uno de los retos que han asumido en los últimos años.

No obstante, con respecto a la tasa de alfabetismo a los niveles de limitación de acceso a la educación, la misma Universidad Nacional tiene programas que han llevado a todo el país de educación para adultos e incluso alfabetización de manera gratuita, si el proyecto pudiera contener esos elementos, que se tenga certeza que va a servir para necesidades de formación que pueda tener la comunidad, por ejemplo, los programas del INA y la Universidad Nacional, inclusive en materia de derechos existen muchas instituciones que brindan este tipo de capacitaciones, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo lo hace a nivel nacional en los temas laborales, se hace formación para personas con discapacidad en temas de trabajo infantil, este último es clave en la zona norte donde existe una alta incidencia en trabajo infantil, eso permite preparar a la comunidad y las organizaciones, en el caso de las personas menores de edad que trabajan pueden acceder a los beneficios que otorga el IMAS, pero las personas no conocen como funciona el esquema para hacer la denuncia para este tipo de trabajo infantil.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

En realidad, no se trata en establecer una maya curricular de la formación técnica que se vaya a impartir, pero si tener claridad de cuales actores pueden ser contraparte o complementen el proyecto para darle sentido a la infraestructura, si no hay claridad para qué va a servir, se cuestiona para que se piensa primero en el centro de formación, sin saber que se va a enseñar esto está al revés, es mejor que la capacitación arranque en la casa de un vecino o en algún otro lugar y que después se construya la infraestructura, al final se desconoce si se va a utilizar por no tener claridad sobre la capacitación que se va a brindar, esa sería la observación más importante.

Personalmente, se compromete a estar preguntando cómo va el tema no solo de la infraestructura, sino una vez que este, ver si se están realizando las capacitaciones, porque existen demasiados elementos gratuitos en la institucionalidad y desde las organizaciones de sociedad civil para que se incluyan en el proyecto y darle la fortaleza que le falta en este sentido.

El señor Rolando Fernández consulta ¿cómo se va a coordinar esto con los otros grupos sociales productivos que están en la zona?, es un elemento que aún no se ve reflejado en el proyecto, el tema de los actores que van a incorporar más allá de la asociación se debe reflejar quiénes van a ser la final si existe el contenido, el enlace con los actores sociales y productivos pueden ser aún mejor.

Este tipo de proyectos el tema del seguimiento y la evaluación tienen que ser muy importantes, porque la institución no tiene la capacidad posterior para saber si se dan capacitaciones y si el centro está funcionando según el fin social, le preocupa este tipo de proyectos donde las capacidades de coordinación por parte del IMAS quedan limitadas por un elemento propiamente de la Asociación, espera que se entienda que es un fin social y por ende es comunitario y territorial que trasciende, en este tipo de espacios las relaciones entre los grupos sociales y las organizaciones terminan pensando y son las personas la perjudicadas por algunos intereses.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que en términos generales la preocupación desde el primer momento en que se solicitó un informe era poder respaldar este desarrollo de infraestructura sobre una base sólida que es un modelo de gestión y un plan de capacitación que permita ver que había más que cemento y varilla, el sustento de esto está en la organización primero de la Asociación para efectos de operar el sistema, pero también de la pertinencia académica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

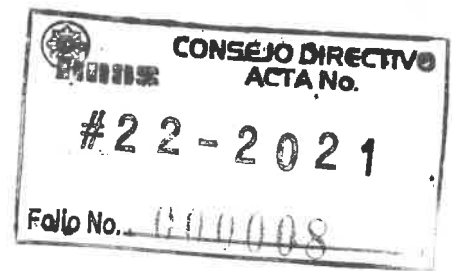
Realmente lo que se ha planteado es la necesidad de tener un adecuado enlace del proceso formativo con otras alternativas aprovechado ese mismo espacio, desde la alfabetización, derechos humanos y laborales, la posibilidad para la atención otras instituciones, este espacio permite tener un punto de encuentro para que instituciones como el Ministerio de Trabajo, MAG y otras desarrollen actividades de beneficio para la comunidad, sería un aprovechamiento integral de la infraestructura bajo un modelo coherente y sistemático de atención a las necesidades comunitarias.

Manifiesta el señor Juan Luis Gutiérrez que todas las observaciones presentadas ayudan a mejorar, al final son recursos públicos que se deben velar por su buena ejecución, son atinentes las observaciones y las asumen con responsabilidad que se van a incorporar al proyecto, va a ser parte del seguimiento que va a realizar la regional.

Sin cuestionar las observaciones presentadas, señala que se debe considerar que la población no está capacitada, donde existe un nivel muy alto de alfabetización, por esa razón son excluidas, lo que se busca con esta propuesta de capacitación es incluirlos, por ejemplo, el tema de formación humana donde muchas mujeres fueron excluidas del proceso porque no tienen conectividad en la zona, es una situación real, se tenía que buscar aquellas que estaban en condición de pobreza con conexión a internet y las que no, tenían el mismo derecho, que están siendo excluidas, esta propuesta incluye este tipo de población.

El centro no va a ser para alfabetización porque existen escuelas y colegios donde se apoya con Avancemos y Crecemos, para que tengan herramientas muy básicas para mejorar su condición de vida. A la vez la organización tiene contemplado la coordinación el Ministerio de Educación Pública para que se retomen algunos elementos o programas de educación para adultos, para reforzar y no dejar delado esto que es básico en esas zonas el nivel de educación en muy baja, la mayoría no han terminado la primaria.

La misma propuesta se plantea como eje la parte de desarrollo humano, fortalecer la parte social, formación humana y mejorar ciertas condiciones de la familia e incorpora algunos actores importante dentro de la propuesta, se habla de la Universidad Técnica, el Tecnológico, Ministerio de Comercio, incluso en estos momentos hay un proyecto que está siendo financiado por el Banco Popular con FUNDEPIMES por ¢19.000.000.00 (Diecinueve millones de colones), esto demuestra que la Asociación está haciendo una gestión de capacitación que va en



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

la línea que apuntan y que se podría fortalecer teniendo mejores condiciones para poder replicar este tipo de propuestas.

En el tema de la capacitación autónoma, no se puede ver como islas y plantear propuestas aisladas de lo que está aconteciendo alrededor del país, esto se debe ver de manera integral, no se puede incorporar a procesos nacionales o más amplios sino que no se logra una nivelación al menos básica de esta población para llevar estos procesos nacionales, es cierto que los niveles de educación de estos Distritos son muy bajos, si se nivelan los planes de capacitación de las personas de la zona con los de a nivel nacional, al final se convierte en un mecanismo de exclusión, esto es un criterio muy personal, basado en la experiencia vivida, a veces en los procesos de formación humana que son programas ya elaborados y probados, hay que hacer adecuaciones porque las personas que participan no hacen clic con el mismo plan que se trae para estos procesos, se tiene que hacer todo un replanteamiento para que puedan obtener su conocimiento básico mínimo que les permita desarrollarse día a día, jamás se va ir en contra de propiciar cosas que crean islas, la idea es verlo de manera integral y que se incorporen a propuestas nacionales, pero es consciente que dentro de la propuesta de capacitación hay módulos de nivelación, con este se pretende acercarse lo más posible a esa línea de programas de capacitación que hay a nivel nacional.

Es consciente de las dudas generadas a raíz de la propuesta, el compromiso de la regional es monitorear y darle un seguimiento al proceso, incluso dentro de la propuesta se menciona una comisión que este evaluando continuamente el proceso, donde la regional forma parte.

A la señora María José Rodríguez le parece muy adecuadas la intervención de este Consejo Directivo y del señor Juan Luis Gutiérrez, en la propuesta de la Asociación mencionan de acuerdo con las áreas de intervención los actores involucrados como por ejemplo: INA, INDER, MAG, no solo es el sector agropecuario sino el industrial donde aparecen otras instituciones de servicios, tecnología, desarrollo humano, en este se incluyen las coordinaciones con el INAMU, IMAS, Fundación para la Paz y la Democracia, no solamente pensar en lo productivo sino en las habilidades blandas y las capacidades para poder reconocer los derechos humanos, esto brinda un enfoque más integral para dar mayor sostenibilidad a los conocimientos que adquieren las personas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

El uso que se le están dando al centro mediante la capacitación a las 14 Asociaciones de Desarrollo, estas personas tienen un mismo nivel académico. Además, la mayoría de las capacitaciones tienen un proceso de nivelación que incluye identificar en ese diagnóstico de cada persona participante, si requiere más bien un proceso educativo, donde se coordina con la instancia correspondiente dígase MEP, eso puede ir de la mano con otros procesos.

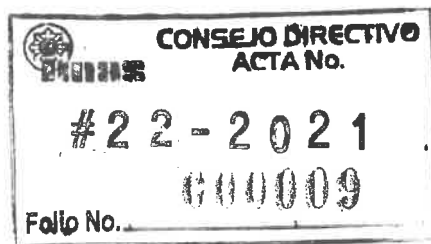
En el documento se puede visualizar muchas de las consultas presentas por el Órgano Colegiado, tanto en la propuesta de la organización como las respuestas que dan desde el Área Regional, es importante que se tenga claro, eso permite un adecuado seguimiento en el tiempo, así como viabilidad y sostenibilidad del proyecto, con un enfoque de seguimiento bastante técnico y claro, da elementos para tener la seguridad que va bien encaminado el proyecto.

Continúa el señor Juan Luis Gutierrez con la presentación.

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de conocimiento y destrezas que introduzcan tecnología en los procesos productivos que generen valor agregado y la generación de nuevos negocios de acuerdo con las necesidades locales de los emprendedores, empresarios, organizaciones comunales, productores, grupos organizados, sector agropecuario, industrial y otros de Pocosol, Cutris y el Cantón de Los Chiles. Según las cinco dimensiones del desarrollo, mediante la capacitación y acompañamiento para que sean autosuficientes.

Es una propuesta de capacitación de manera integral donde se plantea varios ejes y segmentos de población, la parte de desarrollo humano, empresarial, tecnológica, la conservación del ambiente y turismo, pero lo más importante es una llamada de atención tanto para el IMAS como otras instituciones, al final la propuesta dice que a partir de la determinación, identificación de las necesidades en el campo en esas comunidades son ellos lo que dicen hacia donde las instituciones deben dirigir y enfocar la acción, haciendo llamado a varios entes que vayan a fungir como facilitador y que son actores directos de la propuesta, por ejemplo, INA, INAMU, MAG, todas las instituciones abocadas a aportar desde fuerza su acción para fortalecer a las personas en los diferentes campos: productiva, tecnológica, etc.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Al no haber, más consultas el señor Juan Luis Bermudez agradece al equipo por la presentación, por profundizar en el plan de formación y gestión.

Se retira de la sesión las personas invitadas.

La señora Marianela Navarro presenta observaciones en cuanto a la redacción del convenio, en la cláusula segunda, en el fin social en ninguna parte se indica que se debe atender de manera prioritaria la población objetivo del IMAS, se asume que hay pobreza extrema, pero en algún momento podría establecerse mucha demanda en las capacitaciones y cuidado no se excluye a la población IMAS, se debería aclarar en el fin que hay prioridad para la población IMAS.

En la cláusula 7.6, dice que se estable como obligación del sujeto privado lo siguiente de manera textual: "7.6. Acreditar la aprobación del presupuesto del proyecto objeto del presente convenio ante la Contraloría General de la República, acorde con los lineamientos establecidos por dicho Órgano, cuando corresponda por el monto."

No obstante, las Normas Técnicas sobre Presupuesto al Beneficio Patrimoniales Otorgados que empezó a regir a partir del año 2021, se indica en la norma 2.6: Que la entidad concedente en nuestro caso el IMAS, será el encargado de aprobar internamente y someter a aprobación externa el Presupuesto del Beneficio Patrimonial ante la Contraloría General de la República, es decir, se está dando una función a la organización que no es de su competencia, esto para que se corrija en la forma.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita tanto a la señora Maria José Rodriguez como a Gabriela Carvajal, que se puedan referir a esto detalles del convenio, que podrían ser subsanados incorporando esas observaciones.

Indica la señora María José Rodríguez que estás de acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Interna.

El señor Presidente indica que al no haber más observaciones, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

ACUERDO No. 94-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por cumplido el Acuerdo CD No. 69-03-2021, relacionado a la solicitud de un Plan de Capacitación-Gestión de los procesos formativos locales que se desarrollarán en el Proyecto de Infraestructura Comunal Y Productiva denominado "Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral", que presenta el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, mediante oficio IMAS-ARDSHN-0025-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el votan afirmativamente el anterior acuerdo.

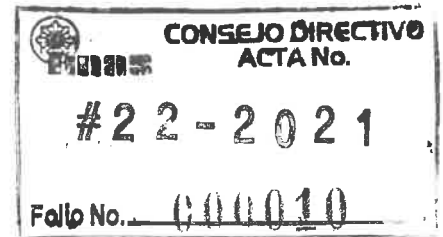
A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS (IMAS-SGDS-ADSPC-0086-2021), SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0255-2021. (CONOCIDO INICIALMENTE EN SESIÓN ORDINARIA 16-03-2021)

Con la explicación anterior, el señor Presidente indica que al no haber observaciones, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 95-04-2021



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos (ADISRP)**, inició sus actividades en el año 1975, bajo el marco jurídico de la Ley 3859, de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), con la finalidad de impulsar una serie de acciones que permitan el desarrollo local, grupal e individual de una población.

Ante las falencias en temas de capacitación, centros de desarrollo, atención a grupos y potencialización de espacios para el crecimiento y mejora en el desarrollo del Distrito, la Organización, en coordinación con instituciones estatales, lograron la construcción de la primera fase del Centro de Desarrollo Empresarial y Social (CEDES), el cual integra una plataforma de servicios financieros, locales comerciales y una oficina para promover el trabajo comunal y el emprendimiento individual y/o grupal, con el acompañamiento de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Pocosol, la Asociación de Santa Rosa de Pocosol y DINADECO.

Las crecientes desigualdades sociales se ven plasmadas en diferentes contextos a nivel nacional. Entre estos está la falta de espacios e infraestructuras y similares que permitan generar acciones que respondan a las necesidades colectivas, comunales, organizativas y sociales. A partir de lo indicado, nace la iniciativa de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos, específicamente en la construcción de la segunda fase del Centro de Formación y Articulación Integral (CFAI).

El Distrito de Pocosol es el Distrito número 13 del Cantón de San Carlos, forma parte de los distritos seleccionados como prioritarios a nivel de la Región Huetar Norte, desde la puesta en escena de la Estrategia de Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo. Su población proyectada, según el Censo 2011, es de 15.395 personas, de los cuales 7.608 son mujeres y 7.787 son hombres; para el 2019, según datos del INEC, la proyección era de 18.871 habitantes (SIPO, 2020). Es el segundo Distrito de San Carlos con mayor cantidad de extensión territorial 631.55 km² (Municipalidad de San Carlos, 2014). Este Distrito cuenta con las siguientes comunidades:

Centro, Santa María, Las Brisas Acapulco, Tres y Tres, Asentamiento Juanilama, La Esperanza, San Martín, San Bosco, Santa Lucía, San Diego, San Andrés, San Isidro, Buenos Aires, Esterito, La Milagrosa, Asentamiento Los Angeles, Las Nieves y Santa Rosa; Parajeles, San Gerardo, Santa Cecilia, El Edén, La Luisa, San Luis, El Plomo, Rancho Quemado, Paraíso, Pueblo Nuevo, Paso Real, San

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

Rafael, La Ceiba, La Aldea, San Alejo, San Cristóbal, Cuatro Esquinas, Banderas, El Conchito, San Isidro, La Guaria, El Jocote, Llano Verde, La Azucena, El Concho y Pueblo Santo (Municipalidad de San Carlos, 2014).

La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos, además de atender las necesidades de los conglomerados del Distrito mediante acciones que van desde lo deportivo hasta la parte productiva, también es punta de lanza entre las comunidades de Cutris y el Cantón de Los Chiles, debido a su espacio comercial, el cual incluye tiendas, restaurantes, servicios y banca, entre otros.

Para tener una mejor visión de las condiciones del Distrito de Pocosol, se desglosa el cuadro siguiente, que devela las situaciones de mayor urgencia por atender:

Características Generales Distrito Pocosol

Características Generales: Distrito Pocosol	Datos Relativos	Datos Absolutos
Número de Viviendas	2.860	
Número de Familias registradas en SIPO	3.267	
% Familias en PE y PB	87 %	2.853
Total Personas en SIPO	10.190	
Personas según Proyecciones INEC al 2019	18.871	
Educación y Capacitación:		
% personas de 5 a 17 años, que no asisten a la escuela / colegio	3 %	92
% personas de 7 a 19 años, con 2 o más años de rezago escolar	91 %	3.040
% personas de 18 a 24 años, sin bachillerato	72 %	978
% personas de 25 a 35 años, sin bachillerato	82 %	1.175
% personas de 36 a 57 años, con menos de 9 años de escolaridad	87 %	1.859
% personas de 58 a 64 años, con menos de 6 años de escolaridad	58 %	240
Trabajo / Empleo:		
% familias sin ingresos económicos permanentes	50 %	1.650
% familias con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas	77 %	2.520
Ingreso Promedio de la PEA	¢ 170.000.ºº	1.525

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

Fuente: SIPO, abril 2020.

La tabla anterior, detalla una particularidad: del 100% de las familias de Pocosol, el 66.1% se encuentran registradas en los sistemas de la Institución y que de ese gran número el 87% se encuentra en una situación de Pobreza Extrema o Pobreza Básica (2.853). Es decir, que un alto segmento poblacional no reúne ni cuenta con las condiciones mínimas en función de calidad de vida, satisfacción de necesidades, o en su defecto, para incluirse en procesos laborales competitivos; asimismo, se puede observar en el mismo cuadro, que uno de los sectores de la fuerza laboral de Pocosol (comprendida entre las edades de 18 a 35) no cuenta con bachillerato (4.018 personas), colocándoles en desventaja, en materia de empleabilidad, desarrollo de habilidades y destrezas, así como de remuneraciones económicas acordes a las necesidades.

Adicionalmente, se presentan los datos (relativos y absolutos) de las comunidades de Cutris y Los Chiles, quienes serán también beneficiados por el Centro de Formación y Articulación Integral (CFAI), los cuales son concordantes con lo que se detalla en la tabla siguiente:

Características Generales del Distrito de Cutris

Características Generales: Distrito Cutris	Datos Relativos	Datos Absolutos
Número de Viviendas	1.721	
Número de Familias	1.967	
% Familias en situación de P Ext. y No Ext.	86 %	1.967
Total Personas en SIPO	6.454	
Personas según Proyecciones INEC al 2019	14.571	
Educación y Capacitación:		
% personas de 5 a 17 años, que no asisten a la escuela / colegio	3 %	74
% personas de 7 a 19 años, con 2 o más años de rezago escolar	92 %	1.950
% personas de 18 a 24 años, sin bachillerato	80 %	786
% personas de 25 a 35 años, sin bachillerato	86 %	775
% personas de 36 a 57 años, con menos de 9 años de escolaridad	96 %	1.384
% personas de 58 a 64 años, con menos de 6 años de escolaridad	63 %	142
Trabajo / Empleo:		
% familias sin ingresos económicos permanentes	49 %	973

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

% familias con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas	45 %	1.463
Ingreso Promedio de la PEA	ϕ 180.000.ºº	982

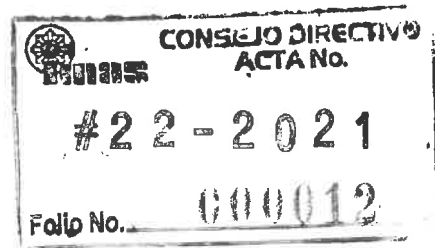
Fuente: SIPO, abril 2020.

Características Generales del Cantón Los Chiles

Características Generales: Cantón Los Chiles	Datos Relativos	Datos Absolutos
Número de Viviendas	6.169	
Número de Familias	7.393	
% Familias en situación de Pobreza Ext. y No Ext.	89 %	6.609
Total Personas en SIPO	21.990	
Personas según Proyecciones INEC al 2019	32.535	
Educación y Capacitación:		
% personas de 5 a 17 años, que no asisten a la escuela / colegio	3 %	210
% personas de 7 a 19 años, con 2 o más años de rezago escolar	77 %	5.074
% personas de 18 a 24 años, sin bachillerato	78 %	2.319
% personas de 25 a 35 años, sin bachillerato	78 %	2.713
% personas de 36 a 57 años, con menos de 9 años de escolaridad	84 %	4.059
% personas de 58 a 64 años, con menos de 6 años de escolaridad	54 %	511
Trabajo / Empleo:		
% familias sin ingresos económicos permanentes	52 %	3.812
% familias con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas	82 %	6.093
Ingreso Promedio de la PEA	ϕ 172.000.ºº	

Fuente: SIPO, abril 2020.

Vacíos de carácter estructural, falta de articulación a todos los niveles, desvinculación de las instituciones en el desarrollo de acciones y/o propuestas concretas para subsanar las falencias en materia de capacitación y educación; son parte de las similitudes que se desprenden de las tablas y que comparten cada una de las comunidades beneficiarias. Esto conlleva a una reflexión respecto a la importancia e injerencia de brindar espacios en los que el desarrollo y la inclusión sean los objetivos principales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

En la actualidad el Distrito de Pocosol, según MIDEPLAN, es producto de una serie de aspectos endógenos y exógenos que recrudecen las ya precarias condiciones del Distrito, como, por ejemplo, falta de controles fronterizos, la baja densidad poblacional, dificultades en la oferta-demanda y distribución de bienes y servicios, entre otros.

En esta misma línea, el Plan de Desarrollo Distrital 2014 – 2024, de la Municipalidad de San Carlos, enuncia que, en este Distrito, no se cuenta con espacios que permitan desarrollar acciones de capacitación que respondan a las exigencias del mercado actual. Este particular denota la necesidad de crear dichos ambientes, que evidentemente impactarán de forma positiva en la calidad de vida de las personas que residen en la comunidad, así como en los lugares circunvecinos.

Aunado a lo anterior, el Sistema de Población Objetivo (SIPO) del Instituto Mixto de Ayuda Social, evidencia que en la actualidad hay 21.990 personas en el Cantón de Los Chiles, 10.190 en el Distrito de Pocosol y 6454 en el Distrito de Cutris. De estas familias, el 78% se encuentra en situación de Pobreza Extrema o Pobreza Básica.

Es importante subrayar que la dinámica poblacional, convierte a Pocosol en un Distrito dormitorio, ante la carencia de fuentes de empleo propias de la zona. Esta situación también forma parte de las preocupaciones a lo interno de la comunidad, en vista de que, al no contar con personal capacitado para la ejecución de labores técnicas y/o profesionales, hace que la empresa privada no considere este sitio como una prioridad en la inversión de infraestructura o espacios en los que se potencien las competencias de sus residentes. Datos relevantes, en ocasión al texto anterior, son los proporcionados por el Censo Nacional del 2011, que sitúa a Pocosol como uno de los Distritos donde existe mayor cantidad de personas menores de 15 años, empleándose como fuerza de trabajo, en puestos calificados como no técnicos. Esto a consecuencia de datos que arroja el SIPO, los que evidencian que el 80% de personas en Cutris, 72% en Pocosol y 78% en Los Chiles, han desertado del Sistema Educativo (SIPO, 2020). Con relación al dato anterior, las familias de Pocosol sufren un 7% de analfabetismo, una escolaridad promedio de 6.4%, sumatorias que inciden en diversas formas de exclusión y desigualdad social.

En esta misma línea, se plantea a continuación un cuadro que detalla los niveles de escolaridad de la zona, según datos del SIPO. Estos datan la magnitud de personas que no cuentan con la formación técnica y/o tecnológica que les oriente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

a mejores puestos de trabajo, lo que se vería reflejados en los ingresos de las familias.

Niveles de Escolaridad por los Distritos Pocosol, Cutris y Cantón Los Chiles

Cantón / Distrito	Personas con Rezago Escolar	Personas sin Bachillerato (18-24 años)	Personas sin Bachillerato (25-35 años)	Personas con menos de 9° grado (36-57 años)	Personas con menos de 6° grado (54-64 años)
Los Chiles	77 %	78 %	78 %	84 %	80 %
Pocosol	91 %	72 %	82 %	87 %	58 %
Cutris	92 %	80 %	86 %	96 %	63 %

Elaboración propia, con base en información del SIPO, 2020.

El cuadro amerita avocarse y advierte, la necesidad de realizar estrategias conjuntas que impulsen el desarrollo de espacios en los que las personas puedan acceder a metodologías de aprendizaje que eleven su nivel educativo.

Con relación a los datos anteriores, se presentan los datos correspondientes a la arista de capacitación técnica, con la finalidad de incidir en la necesidad de realizar alianzas y articulaciones de carácter interinstitucional, e incluso, intersectorial, a efectos de favorecer las condiciones de las personas con mayor rezago social. Se detalla el siguiente cuadro:

Registro Capacitación Técnica en los Distritos de Pocosol, Cutris y el Cantón de Los Chiles

Área Capacitación Técnica	Número de Personas
ND	580
No presenta	20.104
Varios (agro, textil, comercio, otros)	918
Total General:	21.138

Datos generados con base a SIPO.

El cuadro anterior señala el gran vacío que presentan dichas comunidades en materia de capacitación, donde, del 100% de las personas registradas en SIPO, el 95.5% de las mismas, **no cuenta con ningún tipo de capacitación**. Este fenómeno recrudece las condiciones señaladas en párrafos anteriores, optimizando las brechas de desigualdad, en temas referentes a la empleabilidad, ingresos y calidad de vida.

Datos significativos relacionados al aspecto de capacitación técnica, indican que la comunidad no cuenta con los espacios correspondientes para el desarrollo eficiente de dicha temática. Esto no potencia las acciones de bienestar común, generando discriminación en las posibles acciones para mejorar las capacidades de la población en general.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Las limitantes señaladas, se ven reflejadas en las condiciones de las personas que se encuentran registradas en SIPO, donde se logra constatar que, a bajo nivel de escolaridad, menor posibilidades de incursionar en mercados laborales competitivos, robustos y con salarios que permitan satisfacer las necesidades de las familias.

Detalle de lo anterior es el siguiente cuadro, que expone la condición de actividad de las personas en las comunidades supracitadas:

Registro Condición de Actividad en los Distritos de Pocosol, Cutris y del Cantón Los Chiles, dirigida a Personas en condición de Pobreza Edades entre los 15 a 64 años

Condición de Actividad	Nº de Personas
Desempleado (a)	583
Estacional	105
Estudiante	5.509
Ocasional	4.247
Oficios del hogar	6.229
Otros	985
Pensionado (a)	242
Permanente	3.222
Rentista	16
Total General:	21.138

Datos generados con base a SIPO.

Es de vital relevancia el observar y, con ello generar un análisis de datos que evidencian la cantidad de personas que no acceden a trabajos con remuneración económica, acorde a las necesidades que pueden presentar las familias, sino que, por el contrario, son de condición estacional u ocasional (aquellos que se realizan por temporadas o cosechas), reproduciendo círculos de pobreza en diferentes épocas del año.

Adicionalmente, y en consecuencia a la eventual aprobación de este Proyecto, las mujeres y hombres jefas (es) de hogar de las comunidades en mención (6.229) que se encargan de las funciones del hogar, podrían verse beneficiadas de las acciones que se orientan a la capacitación de personas por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos (ADISRP).

Cabe mencionar, que la cantidad de personas desempleadas, así como aquellas que se encuentran en procesos educativos formales (583 y 5.509

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

respectivamente), contarán con un aliciente que les permita desarrollar destrezas a nivel técnico-cognitivo, facilitando su inserción en los espacios laborales. Todo esto, en el marco de la construcción e implementación del CFAI.

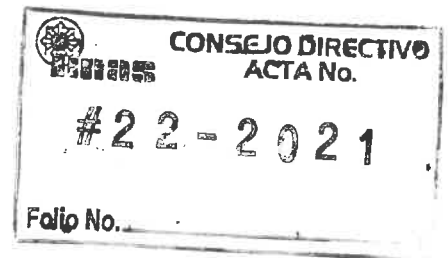
En paralelo a lo anterior, las personas colaboradoras del IMAS también han experimentado limitaciones importantes con respecto a las condiciones en las que se brinda el servicio a las personas que habitan las comunidades cercanas, dado que las profesionales co-gestoras no han logrado contar con espacios idóneos para la atención de las familias que están en Puente al Desarrollo, fisura en la seguridad de ambas partes, en la atención oportuna y con estándares de salud ocupacional, acorde a lo que demanda la Unidad de Salud Ocupacional del IMAS.

Pocosol es un Distrito de atención prioritaria, debido a la gran concentración de familias en condición de pobreza; uno de los fenómenos sociales que enfrenta es la desvinculación y falta de procesos formativos, educativos y afines que refuercen los conocimientos de las personas que residen en el Distrito.

Ante ello, se evidencia la importancia que reviste el Proyecto presentado, que, sin lugar a duda, permitirá no solamente el desarrollo de capacidades a nivel cognitivo, sino que robustecerá las pautas para las personas emprendedoras, los grupos organizados y la dinamización de la economía en el Distrito. Debido a lo anterior, dada la multiplicidad de factores que inciden en la necesidad de atención de las familias y grupos organizados, así como de personas con perfiles idóneos para el desarrollo de emprendimientos productivos, se recomienda la aprobación del Proyecto, el cual viene a contribuir y cerrar brechas de desigualdad existentes en la Región Huetar Norte.

La población que se beneficiaría con el Proyecto propuesto por la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos**, se calcula que son 12, 636 familias para un total de 55.432 personas todos de los Distritos de Pocosol y Cutris, así como del Cantón de Los Chiles.

SEGUNDO: Que el objetivo del Proyecto consiste en dotar a los Distritos de Pocosol, Cutris y el Cantón de Los Chiles, de un espacio adecuado para el desarrollo de capacitaciones empresariales, productivas y de formación humana, con la finalidad de que propicie la reactivación económica en dichos lugares, guiando de manera específica las ideas productivas de los vecinos de Pocosol, Cutris y del Cantón Los Chiles, con el propósito de que se conviertan en modelos de negocios, propiciando la reactivación económica y una mejora en la calidad de vida de sus pobladores; así como también, la construcción de módulos adecuados



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

para el desarrollo de capacitaciones con acceso requeridos por la Ley 7600, y por último, la construcción de baterías sanitarias en función a la cabida de los módulos de capacitación.

De acuerdo con los documentos que constan en el expediente y de conformidad al Plan de Inversión presentado, este Proyecto consiste en la construcción de un edificio adecuado para desarrollar procesos de formación personal, capacitaciones múltiples, de esta manera potencializar ideas productivas que conlleven a una reactivación económica y a una mejora en la calidad de vida de las personas de dichas comunidades. Aunado a lo anterior, los índices de pobreza, la baja escolaridad y la escasa ayuda a las personas que cuentan o proyectan emprendimientos productivos, específicamente en el Distrito de Pocosol, se hace más notorio la carencia de estos lugares físicos, siendo ineludible la creación de espacios para poder implementar capacitación íntegra a la población de estas comunidades antes mencionadas.

Ante dicho panorama el propósito del Proyecto es la construcción de tres (3) módulos de capacitación de 368.03 m² y la construcción de una batería sanitaria con capacidad para 100 personas.

Que de conformidad con lo indicado por el Profesional en Desarrollo Social Lic. Christopher Laffosse Barrientos, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza al costado sur de la Iglesia Católica de Santa Rosa de Pocosol, Distrito: Pocosol, Cantón: San Carlos, Provincia: Alajuela.

TERCERO: Que la verificación del cumplimiento del Fin Social del Proyecto denominado "**Fomentar el desarrollo económico y social de las familias del Distrito de Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles, mediante la construcción del Centro de Formación y Articulación Integral**", según oficio # IMAS-SGDS-ADSPC-0623-2020, se indica que:

- Según el Plan de Inversión del Proyecto, la ejecución tomará cuatro meses, como se indica en el folio # 0000296, del expediente administrativo del Proyecto.
- Posterior a esos cuatro meses, se debe dar un mes calendario para que la Organización liquide el último desembolso de recursos para la ejecución del Proyecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

- Con base en el criterio técnico del ADSPC, se considera que se puede verificar el cumplimiento del fin social del Proyecto en un año, a partir del momento en que la Organización liquida el último desembolso de recursos. Por lo Tanto, el plazo que contempla la ejecución, la liquidación y la verificación del cumplimiento del fin social del Proyecto, es de 17 meses, a partir del momento en que se inicia la ejecución de este.

El Distrito de Pocosol, donde se desarrollan las acciones de la Organización solicitante, según datos del Índice de Desarrollo Social (IDS) del 2013, elaborado por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN); Pocosol cuenta con una calificación a nivel de distrito de 41.5%, circunstancia que lo ubica en el lugar 439 de 477, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel de Desarrollo Muy Bajo**, a nivel de todo el país.

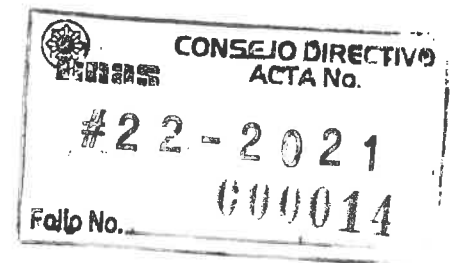
CUARTO: Que las obligaciones del **IMAS**, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y liquidez existente, como tal, tiene las siguientes obligaciones según áreas organizacionales intervinientes:

Obligaciones Relativas al Giro de Recursos:

- La Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS), con la revisión previa de la UCAR, según corresponda, girará la suma de hasta **¢ 100.000.000.00 (cien millones de colones exactos)**, para el financiamiento de las actividades que se detallan en el Plan de Inversión, en dos desembolsos.

El primer desembolso se girará a partir de la firma del Convenio y el segundo desembolso que será recomendado por la persona fiscalizadora de inversión de obras civiles del ADSPC, de acuerdo con el avance de las obras del respectivo Plan de Inversión y previa aceptación de la liquidación del desembolso anterior, por la persona que ocupe el cargo de Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), según lo indica el apartado de Obligaciones respectivas a la liquidación de recursos de la presente cláusula y de la cláusula séptima del Convenio.

- La Jefatura del ARDS, verificará que se cumpla con la normativa vigente establecida por la Contraloría General de la República, de previo al giro de los desembolsos, deberá constatar lo siguiente:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

- Apertura de la cuenta corriente por parte del Sujeto Privado, en un banco del Sistema Bancario Nacional.
- Existencia de los documentos establecidos en la normativa de la Contraloría General de República y el IMAS, para el giro de los recursos, en el expediente administrativo correspondiente.
- Verificará la existencia del Informe Ejecutivo, sobre la Ejecución o informe de supervisión o fiscalización económica, según corresponda, en el caso de recursos IMAS, recibidos por el Sujeto Privado, por un proyecto anterior.
- Cumplimiento de los procedimientos Institucionales establecidos para la asignación, aprobación y giro de recursos.

Obligaciones Relativas al Acompañamiento y Fiscalización del Uso de los Recursos:

- La SGDS designará a una persona profesional para: (i) el seguimiento, monitoreo y fiscalización económica de los recursos girados, según lo establecido en el Plan de Inversión del Convenio, y (ii) la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio. Estas acciones se ejercerán al menos una vez al mes, durante la ejecución del Proyecto y al menos una vez cada año de vigencia del Convenio, luego de construida la obra.
- La persona profesional fiscalizadora de inversión de obras civiles, designada por el ADSPC, deberá recomendar o rechazar, mediante un informe técnico, cualquier solicitud de modificación del Cronograma del Plan de Inversión que presente el Sujeto Privado, en caso de atrasos en la ejecución de las obras. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar dicha solicitud. En caso de que sea rechazada o denegada, según corresponda, se procederá de acuerdo con lo indicado en el Artículo Décimo Primero (de la Rescisión o Resolución) del Convenio.
- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR, deberá revisar, aprobar o rechazar, con la justificación correspondiente, las liquidaciones presentadas por el Sujeto Privado, en un término no mayor de quince días naturales, contados a partir de su presentación.

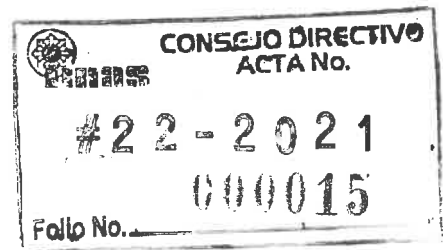
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

Obligaciones Relativas a la Liquidación de los Recursos:

- La Jefatura del ARDS podrá autorizar una única prórroga para liquidar cada desembolso, la cual debe estar fundamentada en un informe técnico constructivo, técnico social o técnico administrativo-financiero, según corresponda. Deberá comunicar lo procedente, en un plazo de 3 días hábiles, posteriores a la solicitud de la prórroga. Esto procederá si la misma se solicita como mínimo 10 días hábiles, antes del vencimiento del plazo que se pretende prorrogar y si se estima que las justificaciones son razonables, procedentes y no impiden la continuación del Proyecto.

Presentada la solicitud de prórroga en tiempo, por el Sujeto Privado, si por causas imputables a personas funcionarias del IMAS no se resuelve en tiempo, se aplicará la norma más beneficiosa a favor del Sujeto Privado y se investigarán las eventuales responsabilidades de las personas funcionarias, según sus competencias.

- La persona fiscalizadora, de inversión de obras civiles, deberá recomendar las modificaciones al Plan de Inversión original si existieren, así como la solicitud de utilización de los recursos generados por concepto de intereses y el uso de los remanentes que el Sujeto Privado pueda solicitar. La Jefatura del ARDS deberá aprobar o denegar estas recomendaciones.
- La persona que ocupe la Jefatura de la UCAR, deberá conservar en el expediente del Proyecto, copia de todas las facturas físicas y facturas digitales, contempladas en la liquidación que presenta el Sujeto Privado y que deban ser devueltas.
- En caso de que la liquidación presentada por el Sujeto Privado no cumpla con los requerimientos estipulados con la normativa Institucional vigente, la Jefatura de la UCAR, le indicará por escrito, los ajustes requeridos para que proceda a efectuar las respectivas correcciones en un período igual o menor a diez días hábiles a partir de la devolución.
- De no lograrse las subsanaciones requeridas y en consecuencia sea imposible aceptar la liquidación por presuntos incumplimientos, se procederá conforme al Libro Segundo de la Ley General de Administración Pública y el Sujeto Privado deberá acatar lo dispuesto por el Órgano Decisor del IMAS. Lo anterior, sin perjuicio de las eventuales acciones judiciales que correspondan para el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

reintegro de sumas adeudadas y cobro de daños y perjuicios. En caso de estar pendiente el giro de otros desembolsos, éstos no se girarán.

Obligaciones Relativas a la Ampliación del Plazo del Convenio:

- El Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) respectiva, así como la persona profesional fiscalizadora de inversión de obras civiles del ADSPC, deberán avalar cualquier solicitud de ampliación del plazo del Convenio que presente el Sujeto Privado, cuando se presenten atrasos en el cumplimiento del Plan de Inversión que impidan el logro del fin social en el tiempo establecido.

Obligaciones Relativas al Cierre Técnico de la Obra:

- La persona profesional fiscalizadora de inversión de obras civiles, designada por el ADSPC, deberá realizar el cierre técnico definitivo de la obra, una vez que el profesional contratado por la Organización para la inspección o dirección de la obra, según sea el caso, haya entregado el informe final de recepción de esta. Para estos efectos, la persona profesional fiscalizadora de inversión de obras civiles del ADSPC, realizará el respectivo informe técnico de cierre, de acuerdo con el Plan de Inversión y al avance de las obras.

QUINTO: Que el **Sujeto Privado** tendrá, entre otras obligaciones, las siguientes:

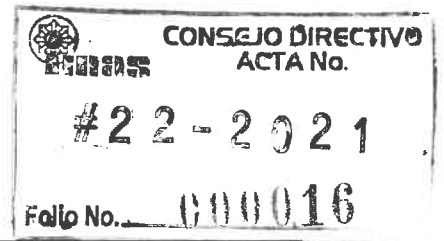
Obligaciones Relativas a la Inversión de los Recursos:

- Realizar la construcción de las obras de infraestructura en el bien inmueble inscrito en el Partido de Alajuela, Sistema de Folio Real matrícula número 525798-000, según informe registral, plano catastrado # A-1757246-2014, que consta en el expediente administrativo del Proyecto, folio # 00052. Específicamente las actividades a realizar, entre otras, son: construcción de tres (3) módulos para capacitación de 368.03 m², para una segunda planta que incluye 2 aulas, pasillos, escalera, batería sanitaria con capacidad para 100 personas y una sala de capacitación y cualquier otra que se requiera para cumplir con el objetivo del Proyecto y según lo indicado en el detalle de actividades del Plan de Inversión.
- Utilizar los recursos girados por el IMAS para el pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir mano de obra, materiales, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación. No podrán

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

utilizar los recursos girados para el pago de servicios públicos, tributos u otros servicios no autorizados en el Plan de Inversión o en el Convenio.

- Acreditar la aprobación del presupuesto del Proyecto, objeto del Convenio, ante la Contraloría General de la República, acorde con los lineamientos establecidos por dicho Órgano, cuando corresponda según el monto.
- Contar con los servicios de personas profesionales, que se encuentren habilitadas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), para asumir los servicios de Responsable de la Ejecución de la Construcción (REC), de la inspección o, en su defecto, el de dirección de obra, según sea el caso. Siempre que se contrate alguno de los servicios mencionados anteriormente, deberán registrarse debidamente ante el CFIA.
- Contar con los servicios de una persona profesional en contabilidad, debidamente incorporada al Colegio Profesional respectivo, a efecto de que asesore y lleve los registros contables del Sujeto Privado.
- Administrar, ejecutar y liquidar correctamente los recursos que el IMAS gira para el desarrollo del Proyecto, conforme al Plan de Inversión.
- Cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma del Plan de Inversión. En caso de que se presenten atrasos, la Organización debe tramitar una solicitud de modificación del Cronograma, del Plan de Inversión, como mínimo 30 días naturales, antes de su vencimiento, detallando las razones de los contratiempos, las medidas correctivas y repercusiones de estos, así como la nueva propuesta del Cronograma del Plan de Inversión; además debe garantizar que se mantendrá intacto el fin social y el objeto del Convenio. Asimismo, puede solicitar, de previo a su uso, la utilización de los recursos generados, por concepto de intereses y el uso de los remanentes. Esta modificación deberá ser aprobada o denegada por la Jefatura del ARDS.
- Mantener al día el pago de las obligaciones patronales con el IMAS, según lo establece la Ley Constitutiva respectiva.
- Mantener al día el pago de las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

- Contar con autorización, permiso, aval o licencia respectivos del Ministerio de Salud u otros entes rectores en la materia, relacionada al Proyecto y mantenerlos vigentes durante el Convenio y para el correcto funcionamiento de la obra.
- Mantener los registros de la cuenta corriente, independientes de los que corresponden a otros fondos propios y realizar los trámites administrativos necesarios, ante la entidad bancaria para obtener el depósito de los eventuales intereses que se generen. Esta cuenta tiene que ser mancomunada por parte de los personeros que defina la Organización. Además, se prohíbe el uso de tarjetas de débito para el uso de esta cuenta. Los intereses generados, no podrán ser destinados para otro fin que no sea el objeto del Convenio, previa autorización del IMAS.

Obligaciones Relativas a la Liquidación de los Recursos:

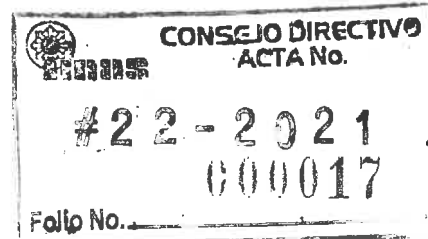
- Una vez girado el primer desembolso, el Sujeto Privado deberá presentar a la persona profesional fiscalizadora de inversión de obras civiles del ADSPC del IMAS, los informes elaborados por la persona profesional responsable de la inspección o dirección de la obra ante el CFIA, contratada por la Organización, en los cuales se garantiza el avance de las obras construidas, según lo establece el Plan de Inversión y que las mismas se edificaron de conformidad con las mejores prácticas constructivas, los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos técnicos del Proyecto. Este informe de avance debe presentarse para liquidar cada uno de los desembolsos girados.
- El Sujeto Privado deberá liquidar cada desembolso en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la entrega del Informe de Avance para el giro de un desembolso o de Cierre del Proyecto, según sea el caso, que confeccionará la persona profesional fiscalizadora de la inversión de obras civiles, designada por el ADSPC.
- Las facturas deberán cumplir las disposiciones vigentes y emitidas por parte del Ministerio de Hacienda. Tales facturas incluirán al menos los siguientes requisitos: a) Ser emitidas a nombre del Sujeto Privado; b) Fecha de emisión; c) Detalle de los bienes adquiridos (con precio unitario y total), servicios prestados o ambos; d) Ser legible y no presentar alteraciones.
- En el caso de que el Sujeto Privado, por fuerza mayor, no pueda realizar la liquidación programada en el término indicado, deberá solicitar una única

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

prórroga por escrito a la UCAR del ARDS, con la justificación y razones por las cuales no es posible cumplir con el plazo fijado en el Convenio, con un mínimo de diez días hábiles antes de que expire el plazo de liquidación.

SEXTO: Que para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral”**, no existen aportes adicionales a los del IMAS, por parte de otras instituciones; sin embargo, la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS** dará un aporte económico de **¢ 24.000.000.00** (veinticuatro millones de colones exactos), para un total estimado del Proyecto de **¢ 124.000.000.00** (ciento veinticuatro millones de colones exactos), según se indica en folio # 00286 (bis). Asimismo, el Sujeto Privado mediante Nota de Compromiso de fecha 30 de marzo 2020, suscrito por su apoderado generalísimo sin Límite de Suma de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS, Certifica y Garantiza** el aporte de los gastos que no estén cubiertos y sean indispensables para el desarrollo y construcción del Proyecto, o se generan en el mismo (transporte de materiales y mano de obra complementaria, obligaciones derivadas de un proceso de contratación, impuestos de construcción, pólizas, pago de profesional a cargo de la obra, entre otros), alarmas (seguridad e incendio). Y se compromete **a terminar el Proyecto al 100%**, hasta dejarlo en funcionamiento, cumpliendo con la Ley 7600 y habilitado sin ningún tipo de riesgo constructivo, lo anterior según folio # 00085.

SETIMO: Que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio # IMAS-PE-AJ-0132-2021 de fecha 15 de enero 2021, traslada al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, la versión final del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **“Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral”**, el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° CL N° 14-2021 de fecha 15 de enero 2021, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

OCTAVO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0000-2020 de fecha 00 de febrero 2021, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Jefa de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **"Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral"**.

NOVENO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-0000-2021 de fecha 00 de febrero 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **"Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral"**.

DÉCIMO: Que mediante **Acuerdo del Consejo Directivo No. 69-03-2021**, del 8 de marzo del 2021, se solicita al Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, en conjunto con la organización postulante y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal presentar a ese Órgano Directivo un plan de capacitación gestión de los procesos formativos locales que se desarrollarán en el Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **"Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral"**.

UNDÉCIMO: Que mediante **oficio IMAS-ARDSHN-0025-2021**, con fecha del 25 de marzo del 2021, el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal presentan al Consejo Directivo un plan de capacitación gestión de los procesos formativos locales que se desarrollarán en el Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado **"Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral"** para su consideración.

DÉCIMO SEGUNDO: Que mediante **Acuerdo del Consejo Directivo No. 90-04-2021**, del 5 de abril del 2021, este Órgano Director acuerda incluir como punto de agenda de la próxima sesión el análisis del plan de capacitación gestión de los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

procesos formativos locales que se desarrollarán en el Proyecto de Infraestructura Comunal y Productiva denominado "Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral" presentado mediante oficio IMAS-ARDSHN-0025-2021, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 60-03-2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar incorporando las observaciones realizados por la Auditoría Interna (cláusulas 2 y 7.6) por el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL DE SAN CARLOS**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal Y Productiva denominado "**Fomentar el Desarrollo Económico y Social de las familias del Distrito Pocosol, Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la Construcción del Centro de Formación y Articulación Integral**", por un monto de **¢ 100.000.000.00** (cien millones de colones exactos), que corresponde al aporte del IMAS.

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

6.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.006-2021, DENOMINADO "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2020", SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-104-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

La señora Marianela Navarro Inicia la presentación de la Rendición de cuentas de la Auditoría Interna año 2020.

Objetivo: Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020.

Esto también obedece a que la Ley General de Control Interno en su artículo 22, de los competencia que le corresponden a la Auditoría Interna por ley indica que deben elaborar un informe anual de la ejecución del plan y el estado de las recomendaciones.

Plan 2020 y modificaciones

<p>INSTITUTO MINTO DE AYUDA SOCIAL</p>  <p>PLAN DE TRABAJO 2020</p> 		  <p>PLAN PROTEGER</p> 
<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; display: inline-block;">51 actividades</div>		<div style="background-color: #e67e22; color: white; padding: 10px; border-radius: 15px; display: inline-block;">45 actividades</div>

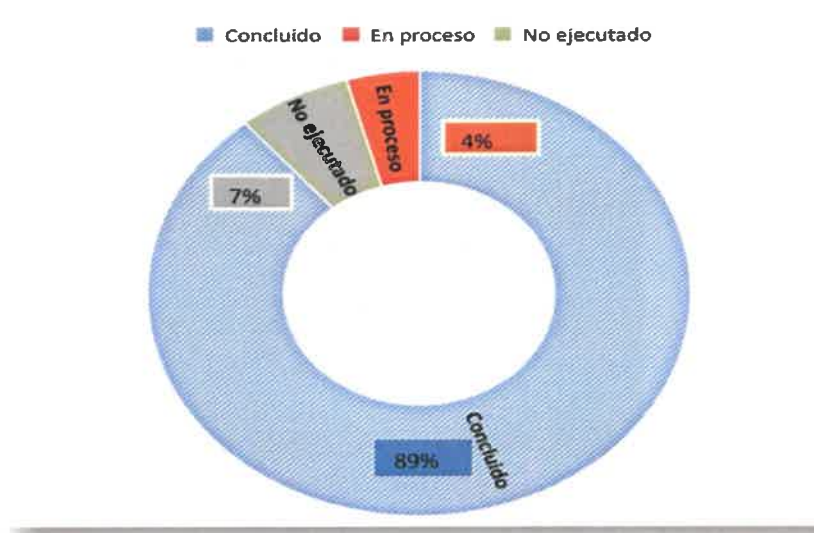
El Plan de Trabajo 2020 cuando se elaboró se habían concretado 51 actividades, involucran estudios, servicios preventivos y otras actividades de la auditoría. Cuando se inició este plan vino la pandemia y a partir de marzo 2020 se procedió a realizar una estrategia de fiscalización para atender todas las acciones que se dieron en el proceso de la pandemia, posteriormente viene el Plan Bono Proteger

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

y todas las leyes que involucran a la Auditoría tanto al IMAS como al Ministerio de Trabajo de ejecutar informes mensuales y luego quincenales.

En noviembre del 2020 se hizo modificación del plan y determinarlo en 45 actividades, por cada unidad de la Auditoría Interna que son 4, pero realmente cada unidad realizó entre 18 a 20 actividades dentro de la estrategia de fiscalización, para ser más conservadores se suma al plan solo los informes del Bono Proteger cuatro actividades por cada unidad de fiscalización y con base en eso se a hacer el análisis de los resultados.

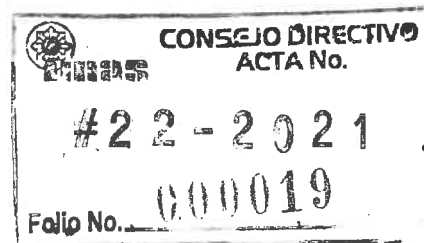
Cumplimiento Plan 2020



De las 45 actividades se cumplieron 40 eso significa un 89%, en proceso dos estudios para finalizar en este año y tres no pudieron ser ejecutados.

Otras Actividades:

- ✓ Verificación del índice de Gestión Institucional 2019 solicitado por la Contraloría General de la República.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

- ✓ Verificación del Decreto 38933-S- Criterios ambientales- Ley para la Gestión Integral de Residuos para la compra de llantas por parte de las Entidades que componen la Administración Pública

Productos:

- ✓ 30 Informes
- ✓ 15 Asesorías en su mayoría en la parte social
- ✓ 15 Advertencias un 90% en la parte social
- ✓ Gestión de Legalizaciones, se realizaron 17 aperturas y 6 cierres de libro

Disposiciones de la Contraloría General de la República total 30

- ✓ 11 Atendidas
- ✓ 19 En proceso

Es una comunicación, porque la Auditoría Interna no tiene participación si la disposición se cumple o no.

Informes de la Auditoría Interna-Recomendaciones:

- ✓ 7 Informes: 2 Seguimiento y 5 Bono Proteger
- ✓ 145 Cumplidas

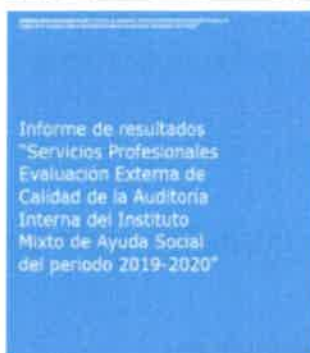
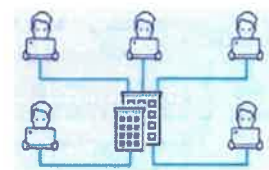
Normalmente se hacen dos informes al año para agrupar el estado de todas las recomendaciones de los informes, del AUD.005-2020 seguimiento a 83 recomendaciones, AUD-29-2020 se emitieron 26 recomendaciones y 5 informes del Bono Proteger se incorporaron estado de las recomendaciones para un acompañamiento a la administración de lo que iban cumpliendo, posteriormente se va a emitir un informe solo de seguimiento de todos los informes del Bono Proteger para concluir este tema.

Fortalecimiento: Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2025

Suma una actividad más que la Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre las cosas que se hace en el tiempo que se estime.

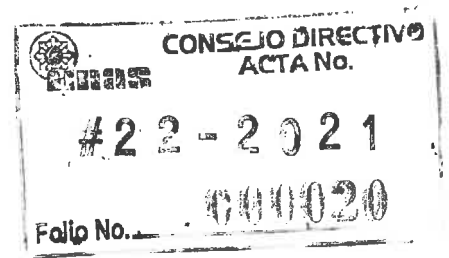
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

OTRAS ACTIVIDADES



Otras Actividades:

- ✓ Participación a las sesiones del Consejo Directivo
- ✓ Apoyo al soporte de los equipos de auditores por parte de los auditores de Tecnologías de Información, se requiere destinar recursos.
- ✓ Mantenimiento a la página web de la Auditoría Interna
- ✓ Evaluación Externa a la calidad, se hace cada cinco años según lo establece la Contraloría General de la República y todos los años a lo interno.
- ✓ Informe de resultados de Servicios Profesionales Evaluación Externa de la Calidad de la Auditoría Interna del IMAS 2019-2020, presentado por la empresa DELOIT, si bien es una actividad externa, pero les consume a lo interno recursos para facilitar la información requerida, ver los análisis y reuniones.
- ✓ Revisiones de Modificaciones Presupuestarias, de cumplimiento de algunos ítems.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Principales Logros:

- ✓ Fortalecimiento del sistema de control interno institucional, para la protección y conservación del patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales; promover mayor confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Mejorar y reforzar la gestión de riesgos desde su valoración hasta su administración, para la adecuada toma de decisiones, tendientes a disminuir y prevenir la materialización de riesgos, cuyos efectos podrían conllevar a pérdidas de capital
- ✓ Recuperación de dineros, en los diferentes informes se le indica a la administración para que procedan, existe un informe de la Regional Huetar Caribe por el pago de ¢ 1.448.865.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco colones), relativos a un pago de viáticos y en los informes del Bono Proteger sobre la recuperación.
- ✓ Estrategia de Fiscalización durante la Emergencia provocada por el ingreso del COVID-19 a Costa Rica”, un total de 72 actividades.
- ✓ A- Cumplimiento del artículo 3 de la Ley 9840, “Protección a las personas trabajadoras durante la emergencia nacional covid-19 (Bono Proteger)”.
- ✓ B- Ley N° 9841, Ley N° 9791 y la Ley N° 9879, informes mensuales y quincenales del Bono Proteger (13 informes)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

Indicadores Tiempo

Actividades	Tiempo			
	Programado	%	Real	%
Servicios de auditoria	2887	70%	1649	40%
Estrategia Covid-19	0	0%	644	16%
Bonos Proteger	0	0%	740	18%
Servicios preventivos	112	3%	100	2%
Fortalecimiento de la gestión de la Auditoría Interna	27	1%	111	3%
Desarrollo Profesional	97	2%	58	1%
Incapacidades, feriados, vacaciones, licencias y otros	802	19%	614	15%
Actividades Administrativas	188	5%	181	4%
Total	4113	100%	4097	100%

Las auditorias trabajan con tiempos, se hace una programación a cada persona funcionaria de la auditoria para presentar los informes.

El real es menor al programado, si bien el gobierno estableció trasladar los feriados que caían domingo se pasaran para el lunes, afecto de acuerdo con lo programado fueron menos días.

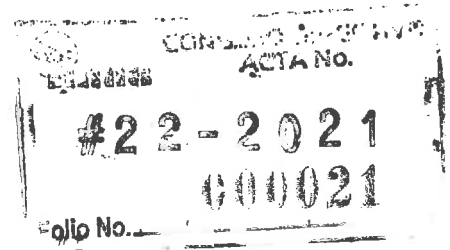
INDICADORES DE GESTION

a) Horas capacitación: $250.5/16 = 25.7 \text{ h} = 2.2 \text{ días}$.

b) Cumplimiento del plan $40/45 = 89\%$.

c) Tiempo de ejecución estudios $3133/2999 = 104\%$

Para un total de 16 personas que se capacitaron fueron 25.7 horas equivale a 2.2 días, hay un estándar global para las auditorias interna donde se establece un promedio de 66 horas que equivalen a 10 días, no se dio énfasis, porque la



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021**

prioridad era el Bono Proteger, sin considerar que realmente se abrió muchos cursos virtuales, se restringió ese tipo de gasto.

En resumen, el cumplimiento del plan de las 40 actividades realizadas de las 45 programadas se cumplió un 89% y en cuanto al tiempo de ejecución de los estudios sobre pasaron la inversión por los ahorros en capacitación e incapacidades que no hubo, esos recursos se destinaron a la fiscalización de los estudios.

Conclusiones:

El plan se alcanzó en un 89%, un 44.5% está en proceso y 6.5% no pudo ser ejecutado a pesar de lo enfrentado el año pasado con el cambio radical en la ejecución del plan.

Realmente se pudo lograr con el mandato legal de cumplir con los informes del Bono Proteger a corto plazo y realizar informes mensuales y quincenales, a pesar de la pandemia se enfrentó de forma satisfactoria todos los estudios.

Además, poder acompañar a la administración en el proceso del Bono Proteger con los resultados.

Por otra parte, agradece a la administración que no solo cumplieron con las recomendación y observaciones de la auditoría interna, se ve la diferencia y la clase de profesionales con que cuenta la administración con el fin de lograr el objetivo de ir mejorando poco a poco, no fue fácil donde la administración se enfrentó a algo que no estamos preparados, precisamente fue un gran logro, todo el acompañamiento se ve reflejado en los cambios que hizo la administración que fue muy satisfactorio, es muy satisfactorio ver el interés de la administración en acoger las recomendaciones de la auditoría.

El señor Juan Luis Bermúdez reconoce dos características que tuvo el trabajo durante el año 2020, una adaptación de una emergencia sin precedente y dentro de esa tocó trabajar con una transición que no fue sencillo, se logró que el trabajo que cumpliera, más allá de lo previsto.

En segundo lugar, agradece la función de asesoría respetuosa de la independencia de la Auditoría Interna y a su vez de las competencias y responsabilidades que tiene la administración activa, donde la auditoría dio acompañamiento donde no se sabía el comportamiento del trabajo en el mercado

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 08 DE ABRIL 2021
ACTA No. 22-04-2021

laborar de los ingresos y la pobreza, ayudo a planificar el día a día, ese trabajo reconoce a la Auditoría Interna en el ejercicio de todas sus labores y a su equipo.

El señor Presidente indica que al no haber más observaciones, solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 96-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado el informe AUD. 006-2021 denominado "Rendición de Cuentas de la labor realizada por la Auditoría General ai, durante el año 2020", que presenta la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, mediante oficio IMAS-CD-A.I. 104-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que este punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:07 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA